



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 89-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-187-02-2019, de fecha 8 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para modificar la Descripción y Especificación del Puesto de Jefe (a) II, Jefe (a) de Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada sobre el Voto en el Extranjero, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

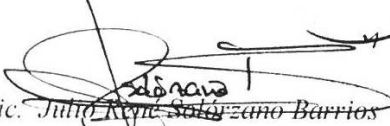
ARTÍCULO 1º: Modificar la Descripción y Especificación del Puesto de Jefe (a) II, Jefe (a) de Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada sobre el Voto en el Extranjero, en la forma que se indica en el anexo al oficio número DRH-O-187-02-2019 y que pasa a formar parte del Manual de Organización y Descripción de Puestos;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

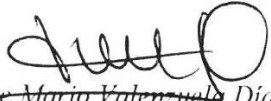
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:



Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrado Vocal IV


Licda. Elsa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General





ANTE MÍ:



DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO



I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE(A) II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	JEFE(A) DE ÁREA DE COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre el Voto en el Extranjero
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe de la Unidad Especializada sobre el Voto en el Extranjero

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Lograr el adecuado desarrollo de las políticas de la administración de recursos informáticos e implementación de procesos para el Voto en el Extranjero, dentro de los estándares de calidad de los procesos y de los productos informáticos, para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Participar del diseño de los procesos relacionados con el voto en el extranjero, estableciendo la logística interna y externa e incluyendo tecnología, métodos y equipos.
- Participar en la investigación sobre nuevas tendencias y las mejores prácticas implementadas en otros países sobre las modalidades de voto en el extranjero, incluyendo mapeo de la misma.
- Elaborar diagnósticos y análisis que permitan proponer modalidades así como procedimientos, para la implementación del voto en el extranjero en Guatemala y presentar propuestas de validación de las mismas.
- Coordinar con la Dirección Electoral, los procedimientos y mecanismos a utilizar, para dotar de todos los insumos necesarios a los puestos o centros de votación que sean necesarios implementar.
- Implementar procedimientos para la conformación de los Órganos Electorales u otros actores que se defina que tengan alguna responsabilidad en los procedimientos de la votación.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el diseño de campañas de información y llamamiento a la inscripción y actualización de datos, así como del voto, de los guatemaltecos residentes en el extranjero. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Proponer medios de comunicación a utilizar para las campañas de información y los recursos que se requieran, en coordinación con el Departamento de Comunicación de este Tribunal. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la alineación global de la tecnología adoptada, métodos y equipos dentro de los objetivos establecidos para las distintas soluciones adoptadas para el voto en el extranjero. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los responsables de procesos con el conocimiento específico de las operaciones, sus requisitos y la información que cada actor requiera. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de las nuevas tecnologías, métodos y equipos en las distintas áreas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la documentación pertinente, para hacer posible la transmisión de conocimientos a los diferentes niveles y áreas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Integrar las acciones y operaciones internacionales con las locales, para compartir las mejores prácticas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • En conjunto con el área jurídica, documentar todos los procesos establecidos para el voto en el extranjero. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, con su respectivo anteproyecto de presupuesto. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular. |

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Ingeniería o Administración de empresas, con estudios de planificación y procesos.
<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado(a) activo (a).





EXPERIENCIA

- Tres años de experiencia laboral en logística.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.
- Habilidad para definir estrategias relacionadas con logística.
- Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.
- Buena presentación personal, respeto, responsabilidad, honradez y con fuerte sentido ético.
- Liderazgo.
- Proactivo (a) con iniciativa y orientado a resultados.
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo.
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.
- Analítico (a) y organizado (a).
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
- Ciudadano (a) guatemalteco (a).
- Estar en pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.
- Conocimiento en diseño e implementación de procesos.
- Conocimientos en logística.

DESEABLES:

En gestión de adquisiciones nacionales, en el extranjero y tiendas virtuales.
Disponibilidad de horario.

